



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2022/23. Fase 2

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las moviidades a Reino Unido o Suiza y de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2022/23. Fase 2, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [Convocatoria Erasmus DTI 2022/23. Fase 2](#) la presente resolución.

SEGUNDO. – Asignar provisionalmente el destino 023/316 DTI a D. Rafael Díaz-Rullo López, al ser la única candidatura en estado solicitada.

TERCERO. -Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 6 de junio de 2022, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	jFB66YyceM		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL	27-05-2022 11:14:14	1653642859462	



jFB66YyceM